

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO DENOMINADO "CHILETECH FONDO DE INVERSIÓN", CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS, Y FACSÍMIL DE TÍTULOS.

11 FEB 200	9	
SANTIAGO,		
RESOLUCION EXENTA N°	079	

VISTOS: 1) La solicitud de Chiletech S.A. Administradora de Fondos

de Inversión de 22 de enero de 2009, e informes emitidos,

2) Lo dispuesto en los artículos 1º y 4º de la ley Nº 18.815, artículos 1º y 4º del decreto supremo de Hacienda Nº 864, de 1989,

## **RESUELVO:**

1.- Apruébanse las modificaciones del Reglamento Interno del fondo denominado "Chiletech Fondo de Inversión", el cual era administrado por la sociedad antes individualizada y que pasa a ser gestionado por "Proa S.A. Administradora de Fondos de Inversión."

- 2.- Las modificaciones fueron acordadas en asamblea extraordinaria de aportantes, celebrada el día 19 de diciembre de 2008, en presencia del Notario de Santiago don Raúl Undurraga Laso. Las referidas modificaciones dicen relación con: a) Aprobar la sustitución de la administradora por "Proa S.A. Administradora de Fondos de Inversión", a contar del 2 de enero de 2009, y b) Modificar las referencias a la anterior administradora en otras cláusulas del Reglamento Interno. En consecuencia, se modifican los artículos 1. y 2., respectivamente del citado Reglamento.
- **3.-** Apruébanse asimismo, las modificaciones introducidas al contrato de suscripción de cuotas y del facsímil de títulos, como consecuencia de las modificaciones referidas al Reglamento Interno del citado fondo.
- **4.-** Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente resolución y se entenderá que forma parte integrante de ésta.

5.- Dése cumplimiento al Oficio-Circular Nº 19 de 19 de febrero

de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.

HERNÁN LÓPEZ BÖHNÉR SUPERINTENDENTE SUBROGANTÉ

> Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9º Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla 2167 - Correo 21 www.svs.cl